



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Osorno, 15/7/2013

MAT: Autoriza Permiso Personal contratado a Honorarios
Sr. (a) REIHER LAGOS KARIN ANDREA

DECRETO EXENTO N° 3757/2013

VISTOS:

La solicitud presentada por Don (ña) REIHER LAGOS KARIN ANDREA, Rut 12752199-9 contratado por Convenio Honorarios, solicitando permiso para ausentarse de sus labores por 10 hábiles desde el 17/07/2013 y hasta el 30/07/2013, ambas fechas inclusive;

Lo establecido en el Convenio a Honorarios a suma alzada suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la persona individualizada, en cuanto a otorgar 15 días de permiso durante el año;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, Artículo N° 108;

El decreto Exento N° 390 del 25.01.2010 que Delega Atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a la Jefa del departamento de Personal o a quien lo subrogue legalmente;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZA permiso a Don (ña) **REIHER LAGOS KARIN ANDREA**, Rut **12752199-9**, contratado a honorarios, para ausentarse de sus labores por 10, días hábiles desde el 17/07/2013 y hasta el 30/07/2013, ambas fechas inclusive.

Saldo pendiente: **5.0** días hábiles

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/MIGO/nplm

Distribución:

- ✓ REIHER LAGOS KARIN ANDREA (Sistema de correspondencia)
- ✓ Archivo Decretos Exentos
- ✓ 1000 3265 06